



## SOLICITUD DE SUBSANACION

Procedimiento de contratación de una empresa que preste servicios de diseño gráfico, maquetación e impresión del material reprográfico para los proyectos que ejecute la Fundación Incyde. Actuación susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil y Programa Operativo de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales (Expediente DD 10/2018)

1. Una vez examinada la documentación presentada, aportada por las empresas presentadas al procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de una empresa para el diseño gráfico, maquetación e impresión del material reprográfico para los proyectos que ejecute la Fundación Incyde (pudiendo estar cofinanciado por el Programa Operativo de Empleo Juvenil y Programa Operativo de Fomento del Autoempleo y las Iniciativas Empresariales en el marco de FSE 2014-2020), sujeto a las Normas de Contratación de la Fundación INCYDE, con el número de expediente DD 10/2018,

## SOLICITA

En virtud de lo establecido en la Cláusula 9ª del documento de condiciones publicado en el perfil del contratante de la Fundación Incyde ([www.incyde.org](http://www.incyde.org)) que rige en el procedimiento de referencia, se ha acordado conceder de plazo hasta el día 15 de enero de 2019, para subsanar el siguiente defecto material detectado en la propuesta presentada:

1. No aporta copia en formato digital de la documentación aportada en el sobre 1 "PROPUESTA PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DEL MATERIAL REPROGRÁFICO PARA LOS PROYECTOS QUE EJECUTE LA FUNDACIÓN INCYDE Nº EXPEDIENTE DD10/2018 (*"Se entregarán una copia en papel y una en formato digital"*).
2. Se solicita esta información a las siguientes empresas:
  - TRIGRAPHIS S.L.
  - ARTES GRÁFICAS DANUBIO

La anterior documentación deberá ser remitida a la sede de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), en la calle Ribera del Loira, 12 - 28042 (Madrid) a la atención de "Dirección de Desarrollo", hasta las doce horas a. m del último día del plazo. Indicando que se refiere al expediente de contratación DD 10/2018.

Caso de que se estimase que la documentación no podrá llegar a su destino dentro del plazo previsto, antes de que el mismo se supere podrá remitirse una copia de la misma al correo [desarrollo@incydecamaras.es](mailto:desarrollo@incydecamaras.es), informando además de que la documentación ya ha sido remitida. Este envío por email no exime de la obligación



de aportar los documentos solicitados por correo ordinario, pero dará por válida la recepción de los originales fuera de plazo, siempre que el contenido entre ambos documentos sea coincidente.

Si pasados estos tres días sin haber presentado dicha información se entenderá que han desistido en su propuesta y quedará excluido de la licitación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,



Handwritten signature of María Torres Rodríguez, Director of Development, overlaid on a blue circular stamp.

María Torres Rodríguez  
Directora de Desarrollo